20222200414401
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: *20222200414401*
Fecha: 05-12-2022
Rad padre: 20222450313062

220.10.2/313062

Señora:
AMYDLAHOZ
twitter: @amydlahoz
Santiago de Cali

Asunto: **ACUSE SEGUIMIENTO DERECHO DE PETICIÓN**
Comisión No: 313062

Cordial Saludo,

Esta agencia del Ministerio Público en cumplimiento de sus funciones de control y en atención al Derecho de Petición, presentado por usted el día 29 de Noviembre de 2022, ante la Personería Distrital de Santiago de Cali, le informa que la Dirección Operativa para la Participación Ciudadanía y Protección del Interés Público ha recibido su petición radicada ante la Subsecretaria de Acceso a la Justicia.

De acuerdo a lo anterior, se le informa que su petición ha sido asignada al Doctora PATRICIA DEL PILAR LOPEZ C, como Personero delegado para la comuna 2 Y 4 quien realizará las actuaciones y/o gestiones necesarias para atender sus requerimientos como representante de la Personería Distrital de Santiago de Cali, en busca de dar respuesta de fondo a su petición y en asuntos del resorte de nuestras competencias.

Se le informa que los requerimientos que realiza la Personería Distrital ante las Dependencias de la Alcaldía de Santiago de Cali, no siempre configura resultado positivo a las pretensiones del ciudadano, nuestra obligación como Ente de Control consiste en garantizarle al ciudadano que las Dependencias den una respuesta de fondo al Derecho de Petición.

Por consiguiente, para la Personería Distrital de Santiago de Cali, es muy grato atender todas sus solicitudes y requerimientos, reiterándole la disposición de acompañarlo en el momento que usted lo requiera.

Atentamente,

JUAN JESÚS CALDERÓN VELASCO
Director Operativo para la Participación Ciudadana
y Defensa del Interés Público

Proyectó y Elaboró: Patricia del Pilar Lopez– Personera Delegada
Revisó y Aprobó: Juan Jesús Calderón – Director